

BOR.

- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.
 En Baños de Rioja a 28 de julio de 1.993.- El Alcalde, Rufino Blanco Blanco.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA*Aprobación inicial del Presupuesto General para 1993*

III.C.7568

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de Julio de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno.

En Baños de Río Tobía, a 30 de Julio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO*Cuenta General del Presupuesto 1992. Exposición pública*

III.C.7569

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1992, la Cuenta General del Presupuesto Municipal correspondiente a 1992, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo, y ocho días más, podrán los interesados examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Enciso, a 17 de julio de 1993.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA*Aprobación inicial del expediente nº 2/93 de modificación de créditos III.C.7570*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de Julio de 1.993, el EXPEDIENTE Nº 2/93 de Modificación de Crédito del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.993, se somete a exposición publica por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

En ausencia de reclamaciones, el Expediente se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En Entrena, a 28 de Julio de 1.993.- El Alcalde, José Jalón Sotés

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS*Modificación de proyecto de delimitación de suelo urbano*

III.C.7571

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 9 de Julio de 1993, acordó aprobar inicialmente la «Modificación de proyecto de delimitación de suelo urbano», redactado por D. Pedro del Moral Rueda Arquitecto.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincial, podrán ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Grávalos, a 16 de Julio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO*Aprobación inicial de imposición y ordenación de una contribución especial para la financiación parcial de las obras de pavimentación en c/ Esteban de Agreda y Víctor Pradera*

III.C.7550

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de Julio de 1993,

acordó la imposición y ordenación, así como la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora, de una Contribución Especial para la financiación de las obras de pavimentación en C/Esteban de Agreda y Víctor Pradera de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. Alfonso Pérez de Nanclares y Fernández de Valderrama.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en las oficinas municipales. Asimismo, los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el citado período de exposición al público.

Si el plazo de presentación de reclamaciones finalizara en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo, hasta entonces provisional, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Haro, a 28 de Julio de 1993.— El Alcalde.

Aprobación inicial de imposición y ordenación de una contribución especial para la financiación parcial de las obras de pavimentación en Plaza García Gato

III.C.7551

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de Julio de 1993, acordó la imposición y ordenación, así como la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora, de una Contribución Especial para la financiación de las obras de pavimentación en Plaza García Gato de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. Alfonso Pérez de Nanclares y Fernández de Valderrama.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en las oficinas municipales. Asimismo, los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el citado período de exposición al público.

Si el plazo de presentación de reclamaciones finalizara en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo, hasta entonces provisional, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Haro, a 28 de Julio de 1993.— El Alcalde.

Aprobación inicial de imposición y ordenación de una contribución especial para la financiación parcial de las obras de reposición de redes de agua y saneamiento y pavimentación en c/ Lucrecia Arana, Prim, Lope de Vega y Laín Calvo

III.C.7552

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de Julio de 1993, acordó la imposición y ordenación, así como la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora, de una Contribución Especial para la financiación de las obras de reposición de redes de agua y saneamiento y pavimentación en C/ Lucrecia Arana, Prim, Lope de Vega y Laín Calvo de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. Alfonso Pérez de Nanclares y Fernández de Valderrama.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en las oficinas municipales. Asimismo, los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa